

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS, CON ESPECIAL REFERENCIA AL FUTBOL

PRESIDENCIA DE DON BERNARDO BAYONA AZNAR

Sesión celebrada el lunes, 26 de febrero de 1990

Orden del día:

— Estudio del informe de la Ponencia.

Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Como SS. SS. saben, esta sesión de la Comisión Especial de Investigación de la Violencia en el Deporte va a ser previsiblemente la última, en cumplimiento de la moción de creación de la propia Comisión, aprobada en el mes de diciembre, en la que se preveía que los trabajos de la misma duraran lo menos posible, en el sentido de hacer un esfuerzo para aprovechar los trabajos de la Comisión que existió al final de la legislatura pasada y po-

der concluir con un dictamen en el mínimo plazo de tiempo posible. Se ha hecho ese esfuerzo, y tengo que decir que para los Senadores que formaron parte de la Comisión equivalente en la pasada legislatura es un motivo de satisfacción poder llegar a este momento conclusivo de un trabajo que ha sido muy amplio, muy extenso, con muchísimas sesiones de comparencias y con muchísima documentación sobre la que ha habido que trabajar y reflexionar. Esto no habría sido posible sin el clima de trabajo que ha existido en esta Comisión y en la ponencia. Por ello quiero agradecer a todos los grupos parlamenta-

rios el tono que han mantenido durante todo este proceso de trabajo, así como el esfuerzo que han hecho para llegar a acercar posiciones en aquellos puntos en los que existían matizaciones o dificultades, y quiero agradecer también de manera especial a los servicios de la Cámara el esfuerzo que han hecho para que los trabajos pudieran seguirse al ritmo que hemos venido imprimiendo a esta Comisión hasta el final, puesto que habido que hacer prácticamente todas las semanas modificaciones sobre los textos y actualizaciones en función de los nuevos datos que llegaban a la Comisión. Ha sido un trabajo ingente en el sentido de que muchas veces había que rehacer todo el texto de 400 folios en función de ordenaciones nuevas o de matizaciones que sugerían los grupos parlamentarios. Por tanto, antes de empezar las intervenciones en esta Comisión, querría que quedara reflejado en nombre de toda la Comisión este agradecimiento a un trabajo sin el cual evidentemente no habríamos podido llegar a este punto final de la Comisión Especial.

Los señores portavoces tienen en su poder el acta de constitución de la Comisión que, como saben, no es formalmente necesario aprobarla, puesto que era la sesión constitutiva de la misma, pero se ha puesto a disposición de los portavoces para su conocimiento.

Los Senadores portavoces de los Grupos de Senadores Nacionalistas Vascos y Convergencia i Unió han manifestado sus excusas por no poder asistir a esta sesión; a pesar de que han estado trabajando y han asistido a todas las reuniones de ponencia, hoy por razones personales no pueden estar presentes y, por tanto, han pedido que transmitiera a toda la Comisión sus excusas por esta dificultad de última hora, y más en concreto el Senador Gaminde, Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, se ha expresado por escrito no solamente excusando su asistencia, sino retirando las reservas que figuran en el informe de Ponencia por parte de su Grupo. Es un punto que queda despejado y en la documentación de la Comisión obra el escrito por el que retira sus reservas al informe, concretamente el punto 3.º que figura en la primera página del «Boletín».

Finalmente, quiero decir que se ha publicado en el «Boletín» del Senado el texto del informe de la ponencia en las dos partes; análisis de las actuaciones de la Comisión y estudio tanto de las comparecencias como de la documentación, así como la síntesis de conclusiones y las medidas que se proponen. No así los anexos, puesto que el volumen de documentación haría imposible su publicación en el «Boletín» del Senado. No obstante, si algún Portavoz sugiere algún otro anexo que en la ponencia no hayamos considerado, tiene todavía la oportunidad de proponer su inclusión en el listado, que es una pequeña selección de la documentación sobre la que ha trabajado esta Comisión.

Sin más preámbulos, creo que podemos pasar a las intervenciones que se puedan producir sobre el contenido del dictamen con las propuestas o matizaciones sobre los puntos que en ponencia quedaron abiertos por parte de algunos portavoces. Por tanto, vamos a abrir un turno de portavoces para que cada uno de los grupos se manifieste

sobre el conjunto del dictamen o sobre aspectos concretos del mismo sobre los que quieran hacer alguna precisión, sugerencia de modificación o la explicación de su postura. Haremos un primer turno de portavoces, empezando por el Grupo Socialista, por tanto, de mayor a menor, sin perjuicio de que con posterioridad pueda haber otro turno al objeto de fijar posiciones sobre las propuestas que surjan en el primero. Tiene la palabra la Senadora Frau, en nombre del Grupo Socialista.

La señora FRAU RIBES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde que esta Comisión Especial de Investigación de la Violencia en los espectáculos deportivos, con especial referencia al fútbol, inició su andadura, que fue precisamente el día 7 de junio de 1988, se ha trabajado mucho y yo creo que muy bien. Ha habido consenso siempre, y en las diferentes comparecencias han pasado por aquí personas de todos los sectores implicados que nos han dado su opinión, nos han contado sus experiencias. Hemos tenido una visión bastante global de lo que son las causas que producen la violencia.

También hemos revisado toda la normativa legal, tanto la española como la europea, y en la tercera legislatura, que es cuando se tuvo el trabajo más intenso de esta Comisión, se visitaron estadios para ver «in situ» lo que ocurría, sobre todo con las medidas de seguridad; en las visitas tuvimos contactos muy directos con las personas que hacían posible que esas medidas de seguridad se llevaran a cabo. Hubo también encuestas que esta misma Comisión repartió a sectores del fútbol básicamente, e informes técnicos muy completos de personas responsables, sociólogos, psicólogos y arquitectos. En fin, yo creo que ha sido un trabajo realmente fuerte e intenso que nos ha dado esa panorámica necesaria para poder elaborar el informe que hoy se presenta en esta Comisión; informe que es una síntesis de todo ese trabajo realizado durante estos meses y que sirve como base para llegar a unas conclusiones y, lo que es más importante, a estas 43 medidas que proponemos para que se puedan aplicar rápidamente.

Hoy creo que es un buen día para hacer una reflexión sobre si realmente todos esos objetivos que nos propusimos ese día 7 de junio se han cumplido; yo creo que sí, que básicamente se han cumplido todos. Uno consistía en saber cuáles eran las causas que motivaban la violencia; el segundo en hacer una investigación completa y exhaustiva sobre el número de actos violentos que ocurrían en España y fuera de nuestras fronteras. También era bueno reflexionar sobre la actual normativa legal y proponer todas las modificaciones que se estimaran necesarias; conocer por parte de la Comisión, y dar a conocer a la sociedad, lo que era el Convenio Europeo.

Como consecuencia de todos estos objetivos que nos planteamos, hemos conseguido elaborar estas 43 medidas que seguramente hoy se pueden ampliar. Son las medidas necesarias para intentar, por lo menos, mitigar la violencia que, aunque en España no es un gran problema, podría serlo en el futuro.

Hay sobre todo un objetivo que nuestro Grupo cree que aún no hemos llegado a conseguir del todo, que es crear

un clima social de rechazo a esta violencia, y desde luego, para conseguir este objetivo, aparte de este informe y de estas medidas, creo que necesitamos la colaboración de todos los sectores implicados y también de la prensa para que se cree ese ambiente adecuado de la no violencia, ya que al final, son los medios de comunicación los que crean opinión. Por eso, pienso que este objetivo aún no está cumplido, pero estamos dando los pasos para que llegue a buen fin.

Para acabar, yo añadiría que con esta Comisión, junto con otras que hay en el Senado de investigación, como las de la seguridad en las minas, el racismo, el problema gitano o la tercera edad, se ha demostrado claramente que el Senado es la Cámara más adecuada para que estas comisiones de investigación proliferen. También fueron las palabras de nuestro Presidente el día de la toma de posesión muy acertadas, porque es en esta casa donde deben de proliferar estas comisiones, ya que se ha visto que, en todos los casos que se han dado, han sido muy positivas y con resultados muy buenos. Por tanto, pienso que ésta no ha sido una excepción y espero que consigamos mejorar el informe que presentamos con el consenso general de todos los grupos, con las aportaciones que haya en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo, siguiendo con las razones apuntadas por la portavoz del Partido Socialista, que es cierto que hoy es un día de alegría para los que iniciamos la andadura hace más de un año y hemos visto cómo a lo largo de este tiempo se han ido desarrollando los trabajos de la Comisión.

Pienso que el trabajo que se ha realizado es muy importante, no porque yo tomara parte de la misma, sino por la aportación de tantas personas del mundo del deporte, del mundo jurídico y del mundo intelectual que han pasado por esta Comisión aportando cada uno sus experiencias para poder llegar a un dictamen que, como se ha dicho también aquí, nace un poco del consenso de personas que aman sobre todo el mundo del deporte.

Desde entonces, la sensibilidad social sobre este problema ha aumentado. Si algo de importancia ha tenido esta Comisión ha sido precisamente esa sensibilidad, que ha llegado a toda la sociedad, no únicamente al mundo del deporte al que de todas formas hemos hecho incidir con más profundidad en estos temas, sino a toda la población porque todos nombran la Comisión del Senado cuando están hablando de la posibilidad de erradicar la violencia. Ayer, por ejemplo, el Presidente del Colegio de Arbitros, en el programa de Televisión Española, hablaba de esta Comisión en relación con unos acontecimientos que ha sufrido su propio colectivo. Por tanto, ese es uno de los aspectos importantes que hemos podido lograr, con esas 60 comparencias de altas personalidades que han venido por esta Cámara, el esfuerzo que han realizado los miem-

bros de la Comisión, y en este caso, hay que decirlo también, el enorme esfuerzo de los servicios técnicos del Senado, de la Letrado que tanta ayuda nos ha prestado, el hecho de estudiar tanta legislación comparada; el hecho de tener las informaciones últimas y más recientes, como por ejemplo el Informe Taylor que, no habiéndose hablado apenas de él, ya lo tenemos en la Cámara y lo hemos estudiado.

Esta Comisión puede aportar al mundo del deporte esas experiencias con este informe, en especial al mundo más dolorido en estos momentos por la violencia, como es el del fútbol, donde surgen acontecimientos casi cada domingo —ayer creo que en un partido de tercera división hubo problemas también importantes—, y es lo que está esperando esta sociedad.

Es cierto que la Cámara del Senado puede ser quizás la más importante para poder tratar estas cuestiones. Precisamente en este informe se han dejado los planteamientos políticos aparte y hemos ido a unos planteamientos realistas para dar soluciones a la sociedad. Hemos conseguido un informe en el que quizás todos hayamos tenido que ceder algo, quizá no haya sido lo máximo que queríamos, pero es cierto que es un informe muy importante.

Se dejaron unos puntos abiertos, que yo voy a exponer también en nombre de mi grupo, porque eran consecuencia de las intervenciones que habían surgido a lo largo de estos meses. Algunos ya estaban recogidos en la Ley del Deporte, pero nosotros pensamos que tiene que haber una mayor incidencia, sobre los mismos.

La verdad es que es difícil saber qué problemas no están recogidos dentro del informe porque las medidas de carácter general, de carácter informativo, las relativas a la organización de las competiciones, las que establecen normas sobre la venta de entradas y control de acceso, las medidas de tipo policial y de ámbito jurídico, las condiciones de seguridad de las instalaciones, que constituyen todo ese amplio mundo expuesto aquí, en esta Cámara, van recogidas en el texto. Nuestro grupo nota la falta de algunas sugerencias referentes al asociacionismo juvenil y, aunque está recogido en la Ley del Deporte, al reciclaje del deportista de alta competición.

A lo largo de las comparencias hemos visto cómo uno de los elementos más importantes en relación con la violencia creada en los estadios nacía precisamente de ese mundo juvenil y de un asociacionismo mal entendido, de esos grupos «ultras» que buscaban su protagonismo, pero que, en realidad, lo que hacían era crear un ambiente tenso en el que no solamente se animaba a un equipo de fútbol, sino que se acababa en la violencia y en la agresión física. En el Informe Larive del Parlamento Europeo, la mayoría de cuyas propuestas están recogidas casi al cien por cien en este informe y que se señalan como importantes para la erradicación de la violencia, se encuentra el fomento del asociacionismo juvenil.

Es cierto que este tema es muy controvertido por ser competencias de varias administraciones públicas, puesto que está transferido a las comunidades, y todos los grupos coinciden en que, dentro del informe, haya un matiz que expresa nuestra sensibilidad ante ese asunto.

A lo largo de las comparencias han pasado muchos deportistas profesionales, casi todos de alta competición —es decir, del primer nivel—, y con ellos se ha hablado del problema que se les crea cuando dejan de ser las figuras que han sido y se convierten en simples ciudadanos y, además, en una edad demasiado joven, sufriendo un trauma por no haber sabido administrar sus recursos. En ese sentido, el artículo 52 de la Ley del Deporte ya recoge parte de estas medidas. Nuestro grupo somete también a esta Comisión la posibilidad de incidir de una manera más profunda, mediante la presentación de estas dos propuestas precisamente en estos asuntos.

Por lo demás, nos congratulamos de que esta Comisión haya llegado a este momento, que yo considero feliz, y desde luego, creo que lo que consigamos aquí serán medidas prácticas que puedan resolver los muchos problemas que en relación con la seguridad y en contra de la violencia tiene el mundo del deporte, y especialmente el mundo del fútbol.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris.

Quiero indicarle únicamente que en su intervención ha hecho referencia al artículo 52 de la ley del Deporte. Supongo que se refiere al proyecto de ley del deporte que no es la actual ley del deporte en vigor. Se lo digo para que no haya confusiones.

Se ha referido, al parecer, a dos propuestas, de las que ruego facilite los textos.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo del CDS, Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, realmente mi presencia en esta Comisión ha sido discontinua. He participado en varias de las sesiones pero no, sobre todo en la legislatura anterior, de una manera habitual. Bien es verdad que hemos seguido con mucho detenimiento todos los trabajos de la Comisión, sobre todo en el momento de elaborar nuestras propuestas y resoluciones para su incorporación al informe definitivo.

Indudablemente, la Comisión para nosotros ha tenido dos utilidades importantes: Primero, constatar una vez más que la violencia en los espectáculos deportivos no es un episodio aislado de la violencia de la sociedad, sino que está inmersa en esa misma violencia. Y, por eso, aparte de una serie de medidas que proponemos en este caso para erradicar la violencia en los espectáculos deportivos, probablemente tendremos que seguir profundizando en otra serie de Comisiones, sobre todo a nivel de educación, para tratar en lo posible de que este clima de no violencia que estamos propiciando con esta Comisión se generalice en todas las actividades de la sociedad, porque difícil resulta hacer compartimientos estancos y conseguir que no exista violencia en el deporte si el resto de la sociedad sigue manteniendo sus hábitos violentos.

En segundo lugar, hemos llegado también a la conclusión de que, si bien en algunas o muchas ocasiones los actos de violencia en los espectáculos deportivos están en relación con la actitud de los deportistas o de los actores

del deporte, donde incluiría también al grupo de los árbitros y, en general, todo el personal que actúa en los espectáculos deportivos, no es menos cierto que esta violencia parte más de los propios espectadores —como decíamos antes— que de los propios actores deportivos. A pesar de ello, es verdad que a veces pequeñas alteraciones producidas por los actores durante el desarrollo del juego pueden dar lugar a estas explosiones de violencia en los espectáculos deportivos.

Por todo ello, en la elaboración del informe nosotros coincidimos prácticamente con todos los postulados del mismo. Creemos que ha sido una labor bien hecha, no solo a nivel de comparencias sino también a nivel de campo, presenciando en directo los espectáculos y analizando las causas de la violencia.

No voy a repetir lo que ya se ha dicho respecto de los servicios de la Cámara, que efectivamente han colaborado de una manera determinante para la elaboración del dictamen.

En definitiva, hemos llegado a la conclusión una vez más de que por la vía del consenso y del diálogo entre todos los grupos, siendo conscientes de que probablemente no se puede lograr el máximo que cada uno propone, es posible elaborar informes como éste y como tantos otros que ya citaba la portavoz del Grupo Socialista, Senadora Frau, que, de alguna manera, pueden llegar a ser en muchos casos doctrina para la sociedad y para muchas administraciones, con el fin de poder centrar aquellos problemas que están latentes en la sociedad. Es por ello por lo que nosotros en este momento manifestamos nuestro apoyo al Informe.

Como supongo que habrá algún turno de intervenciones más en relación con las propuestas, hablaríamos entonces de una que tenemos presentada, respecto de la que creo que podríamos llegar fácilmente a un entendimiento con el resto de los grupos.

El señor PRESIDENTE: Señor Dorrego, únicamente quiero decirle que, aunque su presencia en esta Comisión ha sido intermitente, puesto que es el portavoz del Grupo Parlamentario del CDS en la Cámara, no obstante, los miembros de su grupo parlamentario en esta Comisión, tanto el Senador Valverde en la Legislatura pasada, como el Senador Harguindey en esta Legislatura, han sido asiduos participantes en todas las reuniones, y efectivamente creo que sus propuestas han influido bastante en el contenido final del dictamen.

Hasta el momento, existen dos propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que serían dos nuevas medidas a incluir en la última parte del informe Capítulo VI, una referente al asociacionismo juvenil, que viene propuesta como medida 9 bis, que, por tanto, pasaría a ser la número 10. Y, la segunda, referente a los deportistas de alto nivel, con la numeración 18 bis, que pasaría a ser, en su caso, la número 20.

Recuerdo que en el Informe de ponencia existen dos puntos, primero y cuarto, que hacen referencia a precisiones sobre la conclusión número 27 y la medida número 35, que es un tema que está pendiente de resolver en Co-

misión. Por tanto, pido a los señores portavoces manifiesten si hay nuevas propuestas con referencia a estos dos apartados, conclusión 27 y medida número 35, así como también la posición de los diferentes grupos respecto a las dos propuestas del Grupo Popular, por lo que voy a conceder un nuevo turno de portavoces en relación con estas propuestas y precisiones, como cualquier otra que pudiera todavía plantearse antes de pasar a votación.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Intervengo respecto de tres aportaciones del Grupo Socialista en este momento del debate.

Con relación a las precisiones número uno y número cuatro del informe de la ponencia, que expresaban reservas respecto de la posibilidad de la retención o la presentación de los inculpados por presuntos actos de violencia en los estadios ante los jueces, a ellas se refería la recomendación número 35 que, como sus señorías observarán, se encuentra en blanco en la página 99, sin ningún contenido, pendiente naturalmente de la aclaración de esta reserva. Y, en relación con el mismo tema, la conclusión número 27, de la página 91, se refiere a la misma cuestión, expresando una práctica habitual del convenio de Europa y la aplicación de una medida legal idéntica dentro de la práctica jurídica española en el caso de un juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Oviedo.

Respecto de ese asunto, que sin duda plantea un problema importante, después de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en aplicación de las normas de la Constitución respecto de la seguridad jurídica, se presenta como un problema extraordinariamente complicado y dudoso. En consecuencia, el Grupo Socialista propone que la recomendación que en el punto 35 se hace y que en el texto original de la propuesta del Grupo Socialista aparecía como una recomendación para que los jueces de oficio o los fiscales propusieran las medidas de retención de los hinchas violentos en los días de partido, desaparezca, al no tener la plena seguridad jurídica de que estamos ante una medida absolutamente aceptable. Por lo tanto, la 36 pasa a ser la número 35, o el número que le corresponda, en función de las propuestas que se han hecho.

Como la conclusión número 27 queda, de alguna manera, incompleta, ya que hacemos únicamente referencia a una práctica jurídica en Europa y a un hecho que ha resultado después aislado en la práctica jurídica española, el Grupo Socialista propone añadir a dicha conclusión, página 91 del informe, dos nuevos párrafos, cuyo texto es el siguiente: «Tras la supresión del auto de procesamiento para este tipo de delitos, en la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 28 de diciembre de 1988, existe una interpretación que prevé la aplicación del artículo 530, por remisión al artículo 785, 8.ª, a), de acuerdo con el cual, el juez puede acordar la libertad provisional del imputado en los casos en que proceda, conforme a las reglas generales de esta ley.

De considerarse esta interpretación jurídicamente du-

dosa, cabría recomendar la modificación del artículo 530, sustituyendo el término «procesado» por el de «imputado», utilizado habitualmente en el procedimiento abreviado, con objeto de poder seguir aplicando dicho artículo.

Pretendemos únicamente con ello establecer algo así como el marco doctrinal para una posible discusión y solución futura del tema, pero sin establecer recomendaciones ni conclusiones de ningún tipo, que deben estar anticipadas por un estudio muy detallado de una medida que, indudablemente, es compleja y tiene muchos cabos que atar. Esta es la primera aportación del Grupo Socialista.

La segunda se refiere a que damos nuestro apoyo a las propuestas del Grupo Popular sobre los nuevos puntos 9 bis y 28 bis, con la numeración que corresponde.

Por último, una propuesta de carácter tipográfico, que consiste en la petición de que en la edición definitiva del dictámen de esta Comisión, en el Capítulo VI, donde se contienen las propuestas y recomendaciones de la Comisión, se subrayen en negrita (en cada uno de los epígrafes) las palabras o frases que resulten más significativas, a efectos de una fácil identificación del contenido de cada una de esas propuestas. En el texto que estamos manejando, algunas de esas propuestas están subrayadas y otras no y convendría que todas ellas lo estuvieran para una lectura más fácil.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, senador Iglesias, resumiendo sus propuestas, éstas serían: la supresión de la medida número 35; la inclusión de un texto que se añade en la conclusión número 27, y resaltar, bien con letra negrita o con subrayado, las palabras o frases más significativas, en cada una de las medidas, y quizá convendría —no sé si lo ha dicho S. S. pero sería posiblemente pertinente en función de esta propuesta— hacer lo propio en el Capítulo V de conclusiones, donde existe en algunos casos subrayado y en otros no, para facilitar así una lectura visual de las treinta y tantas conclusiones y cuarenta y tantas medidas.

Tiene la palabra el Senador Bris, por el Grupo Popular.

El señor BRIS GALLEGO: En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya admitido estas dos propuestas del Grupo Popular, que son consecuencia —como hemos indicado— de las comparencias y del sedimento que han dejado en la Comisión las personas que han pasado por ella y que la han enriquecido.

En lo que se refiere a la propuesta que realiza el Partido Socialista, es cierto que este es un asunto que nos preocupó a todos los grupos políticos. Todos mostramos nuestra reserva por la posibilidad de que pudiera rozar de alguna forma —aunque existe una sentencia que ya se está ejecutando en ese sentido— los derechos constitucionales y la libertad de la persona. La culpabilidad de ésta aún no ha sido probada y, por tanto, es difícil saber si eso podría ser admisible y, desde luego, podría rozar, como decíamos, las libertades y los derechos constitucionales de la persona. Por tanto, la propuesta que hace el Partido So-

cialista nos parece que está resolviendo el problema, y nuestro grupo la acepta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señorías, con las propuestas que hace el Grupo Popular estamos básicamente de acuerdo. Creo que aún antes de presentar la referente al asociacionismo juvenil, ya la habíamos indicado, y en cuanto a la violencia como fenómeno social, todo lo que sean asociaciones juveniles que encarrilen a los jóvenes a las prácticas deportivas en lugar de a otras actividades es bueno y, por tanto, no tenemos nada que oponer a ninguna de las dos.

En la segunda se propone fundamentalmente, aparte de los convenios estándar, un buen control médico, social y mental durante y después de su carrera deportiva, y esto es algo que, de alguna manera, tiene que repercutir en la buena marcha del deporte.

Las propuestas sobre los puntos 35 y 27 que hace el Partido Socialista en realidad partían —sobre todo la del punto 27— de una reserva mantenida por nuestro grupo, por el Senador Harguindey, en la reunión de la Ponencia. Tal como estaba redactada, el problema jurídico parece que no era posible, dado que en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 530, el término «procesado» se refiere a delitos de más de 12 años, y por tanto, era necesario utilizar la palabra «imputado». Por otra parte, en el magnífico informe que ha elaborado la Letrado de la Cámara, vemos que habría alguna colisión con el Código Civil al intentar aplicarlo de otra manera. Pensamos que la solución aportada por el Grupo Socialista es buena, sobre todo como ha dicho su portavoz, el Senador Iglesias, siendo una aportación doctrinal para poder ir haciendo las reformas legislativas que sean necesarias en leyes relativamente recientes, para poder adaptarlas a este momento y a este nuevo hecho que ha surgido en la sociedad. Por tanto, las aceptamos en la redacción que se ha propuesto sin ninguna modificación.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no existe ninguna otra propuesta y podemos pasar a votar cada una de las presentadas en la mañana de hoy.

Se somete a votación la inclusión de la medida, que llevaría el número 9 bis, referente al asociacionismo juvenil.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la propuesta referente a la medida 18 bis, sobre deportistas de alto nivel.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación la supresión de la medida número 35.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Se suprime, por tanto, la medida número 35.

Procede votar, a continuación, la adición de un nuevo texto en la conclusión número 27, referente a la interpretación jurídica, que es transaccional con la supresión de la medida número 35.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Unicamente quedaría aprobar globalmente el texto del informe, con las incorporaciones producidas por las votaciones anteriores, y la propuesta —que creo que no es necesario votar, ya que estamos todos de acuerdo— de modificar la presentación tipográfica en las conclusiones y medidas, que se ha debatido anteriormente.

Pasamos, pues, a la votación del texto del informe de la Ponencia, con las modificaciones ya aprobadas.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado, por tanto, como dictamen de la Comisión especial de Investigación de la Violencia, el texto que conocemos y que hemos debatido y modificado en la mañana de hoy.

El texto del dictamen será sometido, para su debate y aprobación, al Pleno de la Cámara y para ello, de acuerdo con el Reglamento de la misma, procede que en estos momentos se designe una persona para el primer turno de presentación del mismo. *(La Senadora Frau Ribes pide la palabra.)*

Tiene la palabra la Senadora Frau.

La señora FRAU RIBES: El Grupo Socialista propone que la presentación del dictamen la realice ante el Pleno el Senador Bayona, por el trabajo que ha realizado durante todo este tiempo, que creo ha sido muy bueno y eficaz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, por doble motivo: por haber hecho la propuesta y porque la misma recaiga en mi persona.

Pregunto a los demás Grupos si no tienen inconveniente. *(Denegaciones.)* De acuerdo. Gracias.

Antes de levantar la sesión voy a pedir a la Comisión la aprobación de alguna otra sugerencia. En primer lugar, que se remita el texto del dictamen, una vez aprobado, a cuantos comparecieron ante la Comisión de manera inmediata, es decir, sin necesidad de publicaciones posteriores de otro tipo, que también voy a plantear; a cuantos enviaron documentación, aunque no vinieran a la Comisión, o a quienes se les pidió documentación, porque hubo personas a las que se les pidió documentación y otras que de manera espontánea se dirigieron a esta Comisión enviando sus sugerencias, e igualmente a los Senadores que fueron miembros de esta Comisión durante la III Legislatura y que me consta, porque algunos de ellos llaman por teléfono, están deseosos de conocer el resultado final de este dictamen. Supongo que no habrá ninguna objeción y así será.

Por último, pido a la Comisión el apoyo, como Presidente de la misma, para solicitar a la Mesa de la Cámara la publicación, posterior a la aprobación en el Pleno, de este dictamen como libro editado por la Cámara, al igual que se ha hecho en alguna otra ocasión con motivo de otra Comisión especial.

Por tanto, el Presidente se dirigirá en estos términos a la Mesa de la Cámara, para lograr la publicación de este dictamen en forma de libro.

¿Hay algún asunto más antes de levantar la sesión?
(*Pide la palabra el Senador Lorda i Alaiz.*)

Tiene la palabra el Senador Lorda.

El señor LORDA I ALAIZ: Simplemente para recabar de ustedes si es posible, una información. ¿Aparte de la aprobación del dictamen en el Pleno y de la publicación en forma de libro, se prevé un destino o una trascendencia de este texto posteriormente, con el objeto de que pueda surtir sus efectos prácticos en la temática que hemos estado debatiendo?

El señor PRESIDENTE: Se prevén muchas cosas, puesto que, si bien los trabajos propiamente dichos de la Comisión terminan aquí o en el Pleno del mes de marzo, previsiblemente, las medidas que acabamos de aprobar suponen la continuación de un trabajo.

En primer lugar, una buena parte de estas medidas obligarán a que en esta Cámara elaboremos propuestas de modificación, de enmienda al proyecto de ley del deporte cuando se tramite ante la Cámara. Sus señorías, es decir, los Grupos parlamentarios, decidirán el procedimiento para realizar esas enmiendas, si serán firmadas por todos los Grupos o no, es cuestión que no podemos prejuzgar en este momento; pero, evidentemente, es obligado hacerlo en función de las medidas que aquí se aprueban y, por tanto, requieren un trabajo posterior.

Por otra parte, y más concretamente en lo que S. S. solicitaba el dictamen se va a enviar, ya lo hemos dicho, a todas las personas y se entiende también a todas las instituciones, que de una u otra manera hayan participado en la Comisión. Por supuesto, también a las instituciones internacionales, sea el Consejo de Europa, concretamente el Comité permanente de seguimiento del convenio europeo, la EUFA, la FIFA, etcétera, y a las organizaciones deportivas nacionales, tanto la Liga Profesional de Fútbol, la Asociación de Clubes de Baloncesto, las federaciones, etcétera. Y, evidentemente, a lo largo del dictamen hay una serie de medidas o recomendaciones que afectan no solamente a instituciones privadas, sino también a organismos de la Administración, para cuyo cumplimiento el Senado las tramitará al Gobierno para que haga las gestiones pertinentes, conducentes a la ejecución práctica de estas medidas. Por tanto, es el trámite normal de cualquier dictamen que queda aprobado por las Cámaras y cuyo cumplimiento es obligatorio para las partes a las que van dirigidas estas medidas. (*El Senador Lorda i Alaiz pide la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador Lorda.

El señor LORDA I ALAIZ: Muy brevemente, sólo para

preguntar si la publicación en forma de libro consistirá simplemente en la reproducción de este texto, o si será ampliado con otros datos.

El señor PRESIDENTE: Senador Lorda, yo lamento no poder prejuzgar decisiones que superan la competencia de esta Comisión. Evidentemente, lo que hemos aprobado es la solicitud a la Mesa de la Cámara de la publicación de un libro con el dictamen. La Mesa de la Cámara, asesorada por los servicios de la misma, decidirá la conveniencia de que la publicación sea el texto íntegro del dictamen o tenga que sufrir alguna modificación a efectos de presentación, no a efectos de alterar el contenido aprobado; pero no puedo prejuzgar otros aspectos, que —insisto— no son de la competencia de la Comisión. (*El Senador Dorrego González pide la palabra.*)

El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZÁLEZ: Señor Presidente, nuestro Grupo piensa que lo que ha aprobado la Comisión en este momento es la publicación del texto íntegro del dictamen, porque el hecho de introducir nuevas materias dentro de ese libro, indiscutiblemente, podría dar al dictamen una visión diferente de la que le ha dado la Comisión; en definitiva, sería darle la visión personal de señor que colaborara en aquel momento en la redacción del libro.

En cuanto a la otra pregunta del Senador Lorda, yo creo que los Grupos parlamentarios estaremos atentos al uso que hagan las instituciones del dictamen, y en el caso de que no hiciesen el uso debido —no hablo de las instituciones parlamentarias, sino de todas las instituciones— comenzaremos las iniciativas parlamentarias pertinentes para que el dictamen no se quedara, una vez más, en un texto muy bonito y sin utilidad, sino para que fuera utilizado por las instituciones a las que va dirigido.

El señor PRESIDENTE: Los Senadores tienen derecho a presentar cuantas iniciativas crean convenientes respecto al cumplimiento del dictamen. Unicamente quiero recordar que acabamos de aprobar, en una de las primeras medidas, que habrá un informe anual ante esta Cámara sobre el cumplimiento del dictamen y, por tanto, se introduce ya un mecanismo de control, sin perjuicio de cuantos otros estimen convenientes los Grupos parlamentarios.

Respecto a la publicación en forma de libro, yo me refería a aspectos formales de presentación. Cabría o no la posibilidad de que se pudiera editar, además del libro, una separata con las conclusiones y medidas; o cabría la posibilidad de que se considerase interesante que algunos de los anexos formara parte del texto publicado. Pero —insisto— creo que podemos dejar este tema al mejor juicio de los servicios de publicaciones de la Cámara y a la decisión final de la Mesa de la misma.

Si no hay más asuntos, y aunque veo que SS. SS. parece que quieren continuar la Comisión como con cierta pena de que se termine un trabajo que nos ha tenido tan entregados durante tantos meses, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y diez minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961